

caso el valor nominal, ni las características precedentes del resto de acciones, salvo la numeración antes mencionada, que componen el actual Capital Social. Tras la reducción el capital social quedará integrado por cuatrocientos setenta y un mil euros (471.000 euros) dividido en 4.710 acciones nominativas iguales que han sido renumeradas, en el mismo acto, de la 1 a la 4.710.

La reducción de capital se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas en lo referente al régimen de autocartera, procediendo a la amortización de las acciones propias y a la siguiente reducción de capital.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la entidad «Colorantes Industriales, Sociedad Anónima», Giulio Chidichino.—55.169.

### COMAPRO, S. A.

#### Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 19 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

|                           | Euros             |
|---------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>            |                   |
| Tesorería .....           | 204.276,68        |
| <b>Total activo .....</b> | <b>204.276,68</b> |
| <b>Pasivo:</b>            |                   |
| Capital .....             | 90.151,82         |
| Reservas .....            | 114.124,86        |
| <b>Total pasivo .....</b> | <b>204.276,68</b> |

Salamanca, 23 de noviembre de 2004.—El liquidador de la sociedad, Don Agustín Juan de Castro.—54.549.

### COMERCIAL ADEA, S. A.

#### Reducción del capital social

La Junta General de Accionistas de la expresada Sociedad celebrada el día 28 de octubre de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en 33.000 euros, mediante la amortización de 55 acciones propias en autocartera, quedando en consecuencia fijado el capital social en 66.000 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Administrador Solidario, D. Jesús María Manzano Ramos.—54.528.

### COMPAÑIA NACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 27 de diciembre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y el siguiente día 28 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procediese, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación y confirmación de la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados, co-

rrespondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los Señores Accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.

En Motilla del Palancar, 26 de noviembre de 2004.—Firma, Presidente del Consejo, Modesto Abad Aledon.—54.283.

### COMPAÑIA COMERCIAL DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad Compañía Comercial Distribuidora, Sociedad Anónima, (en liquidación), sociedad domiciliada en Madrid, Avenida del Partenón, 12, a la Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, el día 23 de diciembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 24 de diciembre, y a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta General deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Liquidación y Extinción de la Sociedad, con aprobación del Balance Final de Liquidación, así como de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Segundo.—Delegación, a favor de los Liquidadores, de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos sociales adoptados por la Junta, hasta la completa cancelación de los asientos registrales de la Sociedad a extinguir.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación eventual de Interventores para su aprobación.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los Señores Accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Documentación: Se hace constar el derecho que ampara a los señores Accionistas de examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio, del texto íntegro del Balance Final de Liquidación de la Sociedad, así como de la Propuesta de Acuerdos que los Liquidadores Solidarios de la Sociedad someten a la consideración y eventual aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Liquidador Solidario, Eduardo Urbita Molina.—55.535.

### CONFECIONES MAYORAL, S. A.

#### (Sociedad escindida)

#### INDUMENTA PUERI, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Universales de accionistas de Confecciones Mayoral, Sociedad Anónima, y de socios de Indumenta Pueri, Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebradas ambas el 26 de junio de 2004, aproba-

ron, por unanimidad, la escisión parcial de Confecciones Mayoral, Sociedad Anónima, por segregación de una parte del patrimonio de la Sociedad constituida por la totalidad de sus acciones en la sociedad Cavolo Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, de la que Confecciones Mayoral, Sociedad Anónima posee la mayoría del capital social y las transmite a la sociedad ya existente, Indumenta Pueri, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión parcial presentado y depositado en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 29 de Noviembre de 2004.

Se comunica el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Málaga, 1 de diciembre de 2004.—Consejero Delegado De las dos sociedades, Rafael Dominguez de Gor.—55.060.

y 3.ª 9-12-2004

### CORPORACIÓN CULTURAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Corporación Cultural, S.A.», celebrado el día 26 de noviembre de 2004, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 10 de enero de 2005, a las 11,00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Donación del inmueble de la Sociedad sito en Castañera, términos de la villa y concejo de Nava (Asturias), finca registral 10.894 a la Fundación Cauce, por ser beneficiosa para la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Beatriz Gil Méndez.—54.956.

### COSTA'S SERVICIOS ASOCIADOS, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, una a continuación de la otra, el próximo día 29 de Diciembre de 2004, a las veinte horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, al día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación de resultados y de la gestión social de los Administradores del ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el año 2003 y 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas del derecho de examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Oliva, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Miguel Costa Mauri.—54.533.

**CYCLE INVERSIONES, S. A.***Sustitución de títulos por reducción de capital*

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y con lo establecido en el acuerdo de reducción de capital por disminución de valor nominal y con devolución de aportaciones de la Junta General de 25 de marzo de 2004, se hace público que con fecha 21 de mayo de 2004 han quedado anulados y destruidos todos los títulos con el valor nominal y el capital social anteriores a la reducción, y canjeados por los títulos de nueva emisión, nominativos, múltiples y representativos de las 1.000.100 acciones que representan todo el capital social con los nuevos capital social y valor nominal de 70.007,00 euros y de 0,07 euros por acción, respectivamente tras la reducción y sin que haya sido necesario proceder al depósito de ningún título. Todos los títulos nuevos emitidos han sido entregados a las Entidades Depositarias, de modo que ha quedado acreditada la titularidad de todas las acciones.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Susaeta Córdoba.—54.929.

**CÁRNICAS JOSELITO, S. A.****(Sociedad escindida)****MARGO INVERSIONES Y PROYECTOS, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Cárnicas Joselito, S.A.», celebrada el 19 de noviembre de 2004, con carácter universal, acordó la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2004, así como la escisión parcial de «Cárnicas Joselito, S.A.», mediante la segregación de los Activos y Pasivos que constituyen la unidad económica autónoma destinada a la actividad de dirección y gestión de participaciones en otras sociedades que confieren la mayoría del capital social de las mismas, a favor de la sociedad de nueva creación, cuya denominación social es «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.», que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera como consecuencia de la operación de escisión.

El Proyecto de Escisión causó entrada en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 9 de noviembre de 2004, y fue inscrito en el mismo con fecha 9 de noviembre de 2004. En el mismo se establece que la escisión tendrá efectos desde el 1 de julio de 2004, fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida relacionadas con la unidad económica que se segrega se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.».

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Salamanca, 19 de noviembre de 2004.—Don Juan José Gómez Gómez, don Juan Luis Gómez Martín, doña María Luisa Martín González, don José Gómez Martín, miembros del Consejo de Administración de «Cárnicas Joselito, S.A.» y de la nueva «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.».—55.052. 1.º 9-12-2004

**DESARROLLO URBANO DE CASTELLBISBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Desarrollo Urbano de Castellbisbal, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Domicilio Social, Calle Provenza, número 214, 7.º 2.ª de Barcelona, el día 27 de diciembre de 2004 a las once horas, en primera convocatoria y el día 28 de diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales. Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del artículo Trigésimo-Quinto de los Estatutos Sociales, que se refiere a la transmisibilidad de las acciones. Se propone la ampliación de los casos de libre transmisión de las acciones.

Los administradores aportarán el correspondiente informe escrito para justificar la modificación estatutaria propuesta.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de interventores para la aprobación del Acta.

Se hace constar que, a partir del día de hoy, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los socios, para que puedan ejercer el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 25 de noviembre de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María José Escofet Tomas.—55.173.

**DESGUACES BILBOSAN-2002, S. L.**

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Buena Vista, número 31, 2.º Derecha, el día 28 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de nuevo órgano de Administración.

Bilbao, a 30 de noviembre de 2004.—El Administrador único, don Enrique Ramírez García.—54.961.

**DILER NOU MILEN.NI, S. L.***Edicto*

Secretaría judicial Margarita Jiménez Salas. Según lo acordado en el proceso de ejecución n.º 78/2004, seguido

en este Juzgado a instancia de Rubén Fibla Sancho, contra Diler Nou Milen.Ni, S. L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, por el presente se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el auto de insolvencia provisional dictado en fecha 19-11-04, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Procede declarar al ejecutado Diler Nou Milen.Ni, S. L. en situación de insolvencia legal por importe de 2.328,71 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procedase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Una vez firme, líbrese y entréguese certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo yo Secretaria judicial a S.S. Ilma. para su conformidad. Doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente edicto en Tortosa a 19 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—54.443.

**DISTRIPROAN, S. L.**

Se convoca a los socios partícipes a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 2004, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en calle Morse, 38 de Getafe, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación Informe Auditoría del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Aprobación Cuentas Anuales, informes y distribución resultados.

Segundo.—Modificación Órgano de Administración del artículo 13 de los Estatutos, cese de administradores solidarios y nombramiento Administrador Único.

Tercero.—Modificación artículo 11.1 de los Estatutos en orden a la convocatoria de las Juntas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas por tres ejercicios siguientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme Artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada está, en domicilio social, a disposición de socios toda la información precisa acerca de los asuntos a tratar y texto íntegro modificaciones.

Getafe, 3 de diciembre de 2004.—El Administrador, Antonio Sanz Luna.—55.511.

**DMAS CONSULTORA, S. A.***Transformación de la Sociedad y Reducción de Capital*

La Sociedad Anónima Dmas Consultora, S. A. a los efectos de los artículos 164 y siguientes de la Ley de Sociedad Anónima anuncia, que con fecha 8 de marzo de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad acordó la transformación de esta Sociedad en entidad de Responsabilidad Limitada y la Reducción de Capital en la suma de 57.096,15 euros mediante reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales representativas del capital social, restituyéndose a los socios la diferencia.

El capital social después de dicha reducción quedó fijada en 3.005,06 euros.

En Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de Dmas Consultora, S. A., Alfonso del Alamo Giménez.—54.201.